



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3949/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
02/09/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que PABLO ENRIQUE RAMIREZ MARTINEZ, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, concurra a:

- Las Cabras, con motivo de Participación como expositor del Seminario: Valoración turística del patrimonio cultural de la ZOIT Lago Rapel.
- Nancagua, con motivo de Visita a machi en su domicilio para invitación a día de la mujer indígena. reunión con agrupación We Rupu de San Fernando para explicación de convenio y firma de letra de cambio.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

- 1) PABLO ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ, RUN N° 12720696-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de



1725304300571974



1725313296272



REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de LAS CABRAS a contar del 28 de agosto de 2024 y hasta el 28 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

2 SEP 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. viático por 1 día al 40%, Bencina y peaje con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS SERPAT.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) PABLO ENRIQUE RAMÍREZ MARTÍNEZ, RUN N° 12720696-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de NANCAGUA a contar del 29 de agosto de 2024 y hasta el 29 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. viático por 1 día al 40%, Bencina y peaje con cargo al presupuesto de DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS SERPAT.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1725304300571974



1725313296272

